VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, la suscrita **DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad del futuro contratista **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR,** identificado con Cedula No. **17.322.559 DE VILLAVICENCIO.**

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

PERFIL ACADEMICO: Comunicador Social y Periodista.

EXPERIENCIA GENERAL: Se requiere contratar los servicios de una persona con experiencia laboral relacionada mínima de cinco (05) años en el sector público/privado.

De acuerdo con lo anterior y a los documentos presentados por el contratista, se pudo verificar que cumple con la experiencia e idoneidad concluyendo lo siguiente:

El/la contratista adjunta diploma como **Comunicador Social y Periodista**, es decir, que cumple con el perfil requerido en el aspecto de formación académica.

IDONEIDAD ACREDITADA: de acuerdo con lo anterior y a los documentos anexados por el/la contratista, se pudo verificar que **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** cumple con la idoneidad concluyendo lo siguiente.

Analizada toda la información anterior se concluye que **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** identificado con Cedula No. **17.322.559 DE VILLAVICENCIO,** es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le seleccione para que sea parte en la misma.

Se expide en Villavicencio el día 07 del mes de julio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto 1082 de 2015.

LUCILA GOMEZ TORRES
Directora